



2548- -

RESOLUCIÓN No FECHA 29 SEP 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICION DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, APROBADO PARA VIGENCIA FISCAL
2017”**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,

En uso de sus facultades legales estatutarias y, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 068 del 29 de Noviembre de 2016, emanado del Consejo superior Universitario y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 3170 de 30 de diciembre de 2016, se aprobó el Plan Anual de Adquisición de la Universidad Popular del Cesar, conforme al Presupuesto de Ingresos y Egresos para la Vigencia Fiscal 2017, emanado del Honorable Consejo Superior Universitario.

Que el Acuerdo 070 del 21 de diciembre de 2016, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2017 así: Literal c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o quien haga sus veces.

Que el Decreto 1082 de 2015 establece:

Artículo 2.2.1.1.4.4 Actualización del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisición.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese internamente el Plan de Adquisición aprobado para la presente vigencia fiscal en la Universidad Popular del Cesar, en lo referente al programa 01 Administración Central, correspondiente a la vigencia fiscal 2017 así:

Disminuir: El ítem 2.14 Otros Gastos Generales - Servicios de Actualización de Software Rubro Presupuestal 2012 con la suma de TREINTA MILLONES DE



**Universidad
Popular del Cesar**

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

2 5 4 8 - -

29 SEP 2017

PESOS para incrementar el ítem 2.14 Otros Gastos Generales con la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00), de conformidad con los anexos que hacen parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución a la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría de Investigación, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los,

29 SEP 2017

ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA
Rector

Proyecto: Julieth Nuñez A. 
Profesional Universitario

Aprobó: Orlando Seoanes Lerma 
Vicerrector Administrativo (E)

2548- -

29 SEP 2017

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR										
PLAN DE ADQUISICIONES 2017										
A. FUNCIONAMIENTO										
2. GASTOS GENERALES										
2020 - ADQUISICION DE SERVICIOS										
(CIFRAS ASIGNADAS EN EL ACUERDO 070 DE DICIEMBRE 21 DE 2016 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO)										
ITEMS	RUBRO PPTAL	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CAN TID AD	UNID AD DE MEDI DAD	VALOR UNITARIO	VALOR CONTRATADO	VALOR TOTAL ESTIMADO	AJUSTES PRESUPUESTALES RES.324 DEL 20/02/2017 RES. 604 15/03/2017. RES 1479 22/06/2017	PERIODICIDA DE LA COMPRA	TOTAL PLAN 2017
2.14	20212	ADQUISICION DE SERVICIOS OTROS GASTOS GENERALES POR								
		Gastos procesales (juridica)	1	Anual	5,000,000	3,212,800	5,000,000		Ene - Dic	1,787,200
		GASTOS AUTENTICACION DE PODERES Y TODO LO				3,212,800				
		Servicios de actualizacion de	1	Anual	30,000,000		30,000,000	-30,000,000	Ene - Dic	0
		Servicios Logistica y eventos	1	Anual	10,000,000	10,000,000	10,000,000		Ene - Dic	0
		SUMINISTRO DE DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, REFRIGERIOS INCLUYE MESEROS				10,000,000				
		Otros gastos generales por	1	Anual	104,700,000	125,999,975	104,700,000	55,000,000	Ene - Dic	33,700,025
		TOTAL OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICION			149,700,000		149,700,000			35,487,225

[Handwritten signature]

29 SEP 2017